



Cinco profesionales del LanammeUCR obtienen licencia para volar drones con fines ingenieriles

Grupo multidisciplinario es el primero del país en acreditarse para trabajar con vehículos aéreos no tripulados en el área de ingeniería civil

3 ABR 2018 Ciencia y Tecnología



Profesionales certificados para volar VANTs (de izquierda a derecha): Ing. Roy Barrantes; Geogr. Paul Vega; Geol. Paulo Ruiz; Ing. José Francisco Garro; e Ing. Jairo Sanabria.

Un grupo de cinco profesionales del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR), fue acreditado por la Dirección General de Aviación Civil para volar Vehículos Aéreos no Tripulados (VANTs) o RPAS -popularmente conocidos como drones- con fines ingenieriles.

Ellos conforman el primer grupo multidisciplinario del país en acreditarse y sacar una licencia formalmente para trabajar con estos equipos en el área de ingeniería civil; los pilotos autorizados tienen distintos perfiles, como ingenieros civiles (tres), un geólogo y un geógrafo. Ellos forman parte de la Unidad de Gestión y Evaluación de la Red Vial Nacional del Programa de Infraestructura del Transporte, por lo que contar con esta capacidad técnica les permitirá desarrollar su labor diaria de mejor manera.

“El LanammeUCR está tratando de mostrar una formalidad en el uso de estos equipos que se han consolidado como herramientas de trabajo técnico y que han permitido profesionalizar más la labor de ingeniería en fiscalización que le corresponde al Laboratorio”, explicó el ingeniero Roy Barrantes, coordinador de la Unidad de Gestión y Evaluación del LanammeUCR y uno de los pilotos acreditados.

Los equipos son utilizados en tareas propias del LanammeUCR y de la ingeniería, como la fiscalización de estructuras, carreteras, puentes, deslizamientos, ríos y derrumbes, entre otros.

“Con la ayuda de estas herramientas podemos evaluar sitios de difícil acceso, como carreteras, puentes, estructuras, cimientos, zonas con peligrosidad en el acceso, como ríos con cocodrilos o derrumbes”, indicó Barrantes.

La licencia les permite cumplir con los principales requerimientos de la legislación nacional, y hacer uso de los VANTs con distintos fines es un requisito que los faculta para operar equipos siguiendo una serie de lineamientos establecidos por la Dirección General de Aviación Civil.

Barrantes resaltó que la licencia es un complemento a la formación profesional y multidisciplinaria del grupo, además dijo que con este trabajo el LanammeUCR logrará reducir costos y riesgos, ya que podrá hacer de manera más eficiente trabajos de fiscalización sin poner en riesgo la integridad física del personal.

También, se debe destacar que dentro del equipo hay dos profesionales que son los únicos en el país con la habilitación de volar VANTs de tamaño mediano (de 2 a 25 kilogramos), el resto vuela equipos considerados pequeños, los cuales pesan menos de 2 kilogramos.



Imagen captada durante una de las evaluaciones de la Ruta 27.

Proceso de capacitación

Los cinco profesionales llevaron un curso de capacitación de tres semanas con personal de Aviación civil.

Tuvieron que realizar dos exámenes teóricos y dos prácticos, además de acumular como mínimo 15 horas vuelo, las cuales fueron registradas formalmente en bitácoras para poder demostrar la idoneidad suficiente que permite tener acceso a la licencia.

Además, a partir de ahora, cada vez que vuelen deben llevar el control en las bitácoras para que los trabajos sean validados por la Dirección de Aviación Civil.

La licencia se debe renovar de acuerdo con un certificado médico que garantiza que son aptos para volar los equipos, este va desde los dos a los cinco años de vigencia.

Gabriela Contreras Matarrita
Comunicadora del LanammeUCR
gabriela.contreras@ucr.ac.cr

Etiquetas: [lanammeucr](#), [drones](#), [ingenieria](#).